




CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
JUAN GUILLERMO VÉLEZ MONTOYA Y	<b>160AS-EDI2303-624</b>
Fecha: 23-mar-2023 03:44 PM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en:	
Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin	

La jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 040-RES2303-795 del 06 de marzo de 2023, se permite notificar a los Señores JUAN GUILLERMO VÉLEZ MONTOYA Y CARLOS ENRIQUE VÉLEZ MONTOYA del Municipio de La Estrella, la Resolución 130AS-0816 del 19 de diciembre de 2001 expedida en el expediente AS4-1995-708 mediante el cual se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Decretar la caducidad de las investigaciones adelantadas por la implementación de dos llenos: uno en la finca Sierra morena, ubicada en el corregimiento La Tablaza, municipio de La Estrella, del departamento de Antioquia, contra el señor JUAN GUILLERMO VELEZ MONTOYA, y otro en la variante a Caldas, en el corregimiento del mismo nombre contra el señor CARLOS ENRIQUE VELEZ MONTOYA. Expediente 4-95708.

**ARTÍCULO 2.** Notifíquese en forma personal la presente resolución a los señores JUAN GUILLERMO VELEZ MONTOYA y CARLOS ENRIQUE VELEZ MONTOYA.

**ARTÍCULO 3.** Publíquese la presente resolución en el Boletín de esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 5°, inciso Segundo de la Resolución N° 3886 del 21 de febrero de 2001, emitida por la Dirección General de CORANTIOQUIA.

**ARTÍCULO 4.** Una vez ejecutoriada la presente resolución, se procederá al archivo de las presentes diligencias.

**ARTÍCULO 5.** Contra la presente resolución procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual podrá interponerse en forma personal ante la Dirección Territorial Aburrá Sur, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Dada en Medellín a los **19 DIC. 2001**

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**  
  
**BEATRIZ ELENA LÓPEZ ROJAS**  
 Directora Territorial Aburrá Sur

**Expediente 4-95708**  
**AVG.**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS4-1995-708

Asignación: xxxxx

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marín  
Revisó: Johanna Vásquez Taborda

Blanca Stella Ospina

JVT

Fecha de elaboración: 23-03-2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

DIRECCION\_TERRITORIAL  
CORREOE\_TERRITORIAL

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300